MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS16

Yopal - Casanare, 26 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
Director Central Administrativa Y Contable Regional Yopal
Kilómetro 7 AV Marginal de la Selva
Yopal, Casanare.

Asunto: Solicitud reducción al contrato Nº 211-MC-ESMBAS16-2025

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director CENAC Yopal, autorice a quien corresponda la reducción al contrato Nº 211-MC-ESMBAS16-2025, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2025". ALCANCE DEL OBJETO: LOTE 1 CASANARE (ESM BASPC16 EN YOPAL - ESM BIRNO 44 EN TAURAMENA- UASO BITER16 EN YOPAL. La reducción solicitada corresponde a la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 16.550.000,00), teniendo en cuenta que el presupuesto no se ejecutó en su totalidad y el plazo de ejecución ya venció.

Nº CONTRATO	VALOR INICIAL	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN	VALOR REDUCCIÓN
211-MC-ESMBAS16-2025	$ 30.000.000,00	$ 13.450.000,00	45%	$ 16.550.000,00

Respetuosamente,

Dra. Paola Margarita Cardona Montes
R.M. 15712
Oficial del Ejercito

Teniente Coronel. PAOLA MARGARITA CARDONA MONTES
Directora Regional Nº 08

SP. OLMAN ADRIAN VELASQUEZ GARCIA
Supervisor Contrato Nº 211-MC-ESMBAS16-2025

ESM BAS16

Yopal, Casanare, 22 de Diciembre de 2025

Señor Sargento Primero
OLMAN ADRIAN VELASQUEZ GARCIA
Supervior **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 211-MC-ESMBAS16-2025**
Yopal – Casanare

Asunto: Aceptación MODIFICACIÓN BILATERAL **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 211-MC-ESMBAS16-2025**

Por medio de la presente yo **RICARDO OSORIO CASTELLANOS** identificado con la C.C. No. 80.425.745 expedida en Bogotá D.C. actuando en representación legal de la entidad ESPECIALIDADES OPTICAS identificada con NIT. No. 80.425.745-4 me permito aceptar la modificación propuesta por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las observaciones hechas al mismo en el documento de fecha 22 de diciembre de 2025 radicado N° **2025656003210391** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV08-BR16-BASPC16-ESMBAS16-29.25.

Atentamente,

RICARDO OSORIO CASTELLANOS
C.C. No. 80.425.745 expedida en Bogotá D.C.
Establecimiento de Comercio
ESPECIALIDADES OPTICAS
Dirección: Carrera 21 No. 7-67 - Barrio El Centro
NIT. No. 80.425.745-4
Teléfono No. 1: 6343301
Teléfono No. 2: 3123311645
Correo: rocl55@hotmail.com
Yopal – Casanare

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS16

Al contestar, cite este numero

Radicado N° **2025656003210391** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV08-BR16-BASPC16-ESMBAS16-29.25

Yopal, Casanare, 22 de Diciembre de 2025

Señor
RICARDO OSORIO CASTELLANOS
C.C. No. 80.425.745 expedida en Bogotá D.C.
Establecimiento de Comercio
ESPECIALIDADES OPTICAS
Dirección: Carrera 21 No. 7-67 - Barrio El Centro
NIT. No. 80.425.745-4
Teléfono No. 1: 6354676
Teléfono No. 2: 3123311645
Correo: rocl55@hotmail.com
Yopal – Casanare

Asunto: Solicitud MODIFICACIÓN BILATERAL **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 211-MC-ESMBAS16-2025**

Por medio de la presente nos permitimos solicitar la MODIFICACIÓN BILATERAL a la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 211-MC-ESMBAS16-2025** teniendo en cuanta las siguientes consideraciones.

1. Que el 10 de julio de 2025 entre **LA NACIÓN – MND – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL** representada legalmente por el señor Teniente Coronel JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN, en su carácter de Ordenador del Gasto y el señor RICARDO OSORIO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.745 expedida en Bogotá D.C, con establecimiento de comercio ESPECIALIDADES OPTICAS Nit. 80.425.745-4 se suscribió la aceptación de la oferta **No. 211-MC-ESMBAS16-2025** cuyo objeto es: **“LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE OPTOMETRÍA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA, PARA LA VIGENCIA 2025”. ALCANCE DEL OBJETO: LOTE 1**

Km 7 Cantón Militar Manare
Yopal, Casanare
Ayudantiadismed2@gmail.com

ESM BAS16

Al contestar, cite este numero

Radica do N° **2025656003210391** MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DIV08-BR16-BASPC16-ESMBAS16-AYU-29.25

CASANARE (ESM BASPC16 EN YOPAL - ESM BIRNO 44 EN TAURAMENAUASO
BITER16 EN YOPAL)" por un valor de de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (30.000.000,00)**

2. Que de acuerdo a la aceptacion de la oferta **No. 211-MC-ESMBAS16-2025** literal 5 el **PLAZO DE EJECUCIÓN:** era A partir de la suscripción del acta de inicio (previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución) y hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar el cual ya se venció.

3. Que la **VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACIÓN):** El plazo de duración del contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo establecido para la ejecución o hasta agotar presupuesto.
Este plazo aplica únicamente para trámites administrativos y no cuenta para ejecución.

4. Que a la fecha de la emisión de este documento la firma auditora ha pasado para supervisión y pago un total de **$6.982.000,00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE) y**

5. Que de acuerdo a lo informado por el contratista se ha ejecutado un valor de **$13.450.000,00 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE)**

Por lo anterior y en vista que se cumplió en plazo de ejecución pero que el contrato está vigente se hace necesario acordar entre las dos partes una reducción al Valor de la aceptacion de la oferta **No. 211-MC-ESMBAS16-2025** de $**16.550.000,00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE)** saldo que ya no es ejecutable por el vencimiento de los términos contractuales.

Se solicita entonces al Sr. **RICARDO OSORIO CASTELLANOS** C.C. No. 80.425.745 expedida en Bogotá D.C. la aceptación de la reducción sugerida.

Es de aclarar que esta reducción se hace en base al valor ejecutado por la entidad contratada por tanto en caso de existir diferencias por glosas o devoluciones se harán los respectivos ajustes en los términos del literal 6 **6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

Atentamente,

Sargento Primero **OLMAN ADRIAN VELASQUEZ GARCIA**
Supervior **ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 211-MC-ESMBAS16-2025**

PATRIA HONOR LEALTAD

Km 7 Cantón Militar Manare
Yopal, Casanare
Ayudantiadismed2@gmail.com